

DECRETO: N° 1837/

TEMUCO, 30 ABR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el “**Programa Presupuesto Municipal**” de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa protección mayor** para el año 2024.

3.- El Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para “Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal”.

4.-, El Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo para “Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal”.

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales; “Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal”.

6.- El Decreto N°24 del 02 de febrero del 2024 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignado en Decreto N°24, de fecha 02 de febrero de 2024, el Informe Social N°101 y 157 las asignatarias informan que su calefactor está limpio por lo que desisten del beneficio; Informe Social N° 105 no fue posible localizar a la referida vivienda sin moradores; el Informe Social N°202 el asignatario no quiere el servicio de limpieza de calefactor a pellet.

2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto 24 de fecha 02 de febrero de 2024, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

ELIMINESE:

INF. SOC.	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
101	ELBIA ROSAS ANAZCO	[REDACTED]	[REDACTED]	Referida informa tener el calefactor limpio.
157	MARIA ANGELICA SANHUEZA CANALES			Referida informa tener el calefactor limpio.
105	ERICA NELY CANTERGIANI PINTO			No fue posible encontrar moradores en la vivienda ni contactarla telefónicamente.
202	PEDRO LICANQUEO ALAN			Desiste del beneficio informa que la empresa que le vendió realizara sus limpiezas.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto N°24 de fecha 02 de febrero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ//LOB/ifa



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Dirección de Personas Mayores
- Archivo